



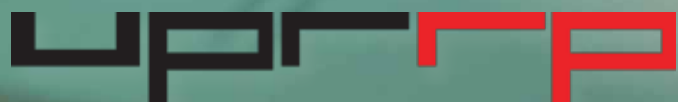
Programa de Capacitación a los Comités de Personal de Departamentos, Facultades y Escuelas 2015

**Certificación Núm. 032, Año 2002 - 2003
Junta Administrativa**

30 de octubre de 2015 (grupo 1)*
Anfiteatro #4, Facultad de Educación

6 de noviembre de 2015 (grupo 2)*

Salón 3073 C, Tercer Piso, Torre Central, Plaza Universitaria.



* El contenido de las actividades es el mismo. El participante deberá seleccionar la fecha según su preferencia.

Agenda

8: 30 am

Registro de la mañana

9:00 - 10:30 am

Desarrollo de convocatorias docentes exitosas para acervos y plazas probatorias

Sra. Nixaliz Vega,
Oficial Administrativo, Decanato de Asuntos Académicos

Orientación dirigida a miembros de los Comités de Personal de Departamentos en torno al desarrollo de convocatorias. Se presentan los elementos necesarios a incluir y el proceso para divulgarla. Se establecen las diferencias entre una convocatoria de acervo y una para reclutar en nombramiento probatorio.



Función de asesoría del Comité de Personal: Instrumentos para evaluar el desempeño del Docente

Dra. Marta Medina
Decana Asociada, Asuntos Académicos

Se presenta la normativa vigente en relación a los Comités de Personal y se presentan y discuten los instrumentos para evaluar el desempeño Docente.



Reclutamiento, enfoques y procedimientos del Comité de Personal de Facultad

Dra. Palmira N. Ríos González
Decana, Decanato de Asuntos Académicos

Se presentan los procesos de reclutamiento y los procedimientos del Comité de Personal de Facultad como elementos vitales para garantizar la selección y retención de los recursos docentes más idóneos.



10:30 - 11:15 am

Rol de la Oficina de Recursos Humanos en la contratación del personal Docente

Sra. Alys Rosa
Especialista en Recursos Humanos, Oficina de Recursos Humanos

El participante tendrá la oportunidad de recibir orientación acerca del rol de la Oficina de Recursos Humanos en la contratación de personal Docente.

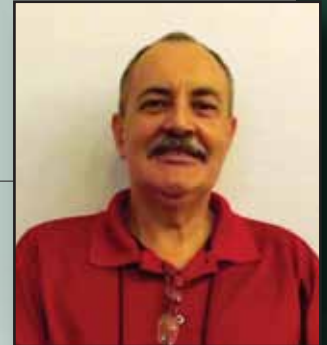
Agenda

11:15 - 12:00 m

Consideraciones para la contratación de profesores extranjeros

Prof. José Rodríguez Vicenty
Decano Asociado, Decanato de Administración

A través de esta conferencia, se busca ofrecer información que les permita conocer acerca de las diferentes alternativas con las que cuenta la Institución para traer profesores extranjeros no inmigrantes para participar de actividades académicas y traer un aporte de conocimientos a la Universidad.



12:00 m - 1:00 pm Almuerzo

1:00 pm - 1:10 pm Registro de la tarde

1:10- 3:00 pm

Rol de la Junta Administrativa en los procesos de evaluación Docente

Lcdo. Israel Medina
Secretario, Junta Administrativa

El participante tendrá la oportunidad de recibir orientación en torno al rol de la Junta Administrativa en los procesos de evaluación Docente.



3:00 - 4:00 pm

Aspectos legales a considerar en los procesos de evaluación del personal Docente

Lcdo. Marcos Díaz
Asesor Jurídico, Oficina de Asesoría Jurídica

Procedimientos legales en el reclutamiento; responsabilidades legales de los individuos que componen los comités de personal; sanciones disciplinarias; "un sendero guiado por la intuición de lo justo". Se hablará sobre el proceso de reclutamiento y ascenso del personal docente.



CERTIFICACIÓN NÚM. 032, AÑO 2002-2003

Yo, Aurora M. Sotográs, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, mediante reunión ordinaria del 15 de noviembre de 2002, este organismo tuvo ante su consideración el Informe de las recomendaciones sugeridas por los miembros de la Junta Administrativa sobre la revisión de las políticas administrativas vigentes.

Luego de presentado el informe ante la Junta Administrativa, el cuerpo acordó apoyar la Resolución contenida en el Informe, la cual lee de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN

Por cuanto: La Junta Administrativa inició un proceso de discusión y revisión de las políticas administrativas vigentes sobre asuntos de personal, en las reuniones extraordinarias y ordinarias del 18 y 25 de octubre de 2002, respectivamente.

Por cuanto: Los Directores de Departamento y Comités de Personal son una parte fundamental en la estructura y el buen funcionamiento de las facultades y escuelas. Es a través de éstos que el claustro se expresa sobre la administración del personal docente.

Por cuanto: Los Directores de Departamento y Comités de Personal tienen una función importantísima de asesorar sobre las acciones relacionadas con: la evaluación de las ejecutorias para ascensos y permanencias, la recomendación de nombramientos, licencias y traslados, entre otras.

Por cuanto: En el ejercicio de sus funciones, los Comités de Personal tienen la responsabilidad de conocer y actuar conforme a la reglamentación vigente.

Por cuanto: Entendemos que la profusa normativa existente sobre los asuntos de personal dificultan el pleno conocimiento, dominio y aplicación de la reglamentación vigente.

Por cuanto: Entendemos que para facilitar y fortalecer la función asesora de los Directores de Departamento y Comités de Personal es necesario que se les adiestre de forma continua sobre la implementación de la reglamentación vigente en dichos asuntos.

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M(M/V)

Certificación número 032,
año 2002-2003



Junta Administrativa
Página 2

Por tanto: La Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras resuelve:

1. Encomendar al Centro de Excelencia Académica (CEA) del Decanato de Asuntos Académicos y a la Secretaría de la Junta Administrativa para que con la colaboración de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina del Asesor Legal elaboren un Programa y Calendario de Trabajo para ofrecer Personal. Este Programa y Calendario de Trabajo deberá presentarse para la aprobación de este cuerpo en la reunión ordinaria del mes de marzo de 2003.
2. Que a partir del mes de agosto de cada año académico y comenzando en agosto de 2003 será obligatorio que todos los miembros de los Comités de Personal de Departamento y Facultad, así como los Directores de Departamento participen de los adiestramientos.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Aurora M. Sotográs Saldaña
Secretaria Ejecutiva Interina

Deberá registrar su participación hasta dos días previo a la actividad a través de cea.uprrp.edu en la sección actividades/registro.

Sujeto a disponibilidad de espacio.

Centro para la Excelencia Académica
(787) 764-0000
ext. 83235, 83236, 83237, 83238, 83240, 83243
cea.uprrp.edu
cea.upr@upr.edu
facebook.com/cea.uprrp twitter.com/cea_upr
[youtube.com búsqwenos](https://youtube.com/búsqwenos)
Centro para la Excelencia Académica

